



N°: 2023-0017809

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
 Recibido: 30/01/2023 - 09:32
 N° de Folios: 38
 Registrado: COAQUIRA HILASACA
 Consultas: www.munlima.gob.pe
 Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CÓDIGO DEL PRO

1094-1097, 0418, 0420; PPE-18-0017

★ 2023-101381★

Lima, 25 de Enero de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI - SECTOR 000500 MALLA 003 - SECTOR 000600 MALLA 003, 004, 006 - SECTOR 000700 MALLA 001, 002 - SECTOR 000800 MALLA 003, 004 - SECTOR 002000 MALLA (001, 004, 006) ET02"

Radicado : R2023-003939

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI - SECTOR 000500 MALLA 003 - SECTOR 000600 MALLA 003, 004, 006 - SECTOR 000700 MALLA 001, 002 - SECTOR 000800 MALLA 003, 004 - SECTOR 002000 MALLA (001, 004, 006) ET02**" ubicado en el distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

CA S/N FRENTE A MZ A, B, C, E
 AV CONTUMAZA FRENTE A MZ A, B, C, D, E, F, L, A
 CA S/N FRENTE A MZ B, K, J, I, H, G, F, E
 CA S/N FRENTE A MZ F, G, A, B, C
 CA LAS FLORES FRENTE A MZ H, G
 AV CONTUMAZA FRENTE A MZ F1F, F1
 AV JUAN ADE ARCO FRENTE A MZ E
 AV SAN MIGUEL FRENTE A MZ J, D2
 AV COPACABANA FRENTE A MZ C ALT AV JUAN VELAZCO ALVARADO

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Impreso en Lima, Perú
 Teléfono: (51) 1 632 1300



El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 26/01/2023 11:55:28

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



N°: 2023-0017809

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
 RUC: 20503758114
 Recibido: 30/01/2023 - 09:32
 N° de Folios: 38
 Registrado: COAQUIRA HILASACA
 Consultas: www.munlima.gob.pe
 Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

CÓDIGO DEL PRO

1094-1097, 0418, 0420; PPE-18-0017

★ 2023-101381★

Lima, 25 de Enero de 2023

Señores

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI - SECTOR 000500 MALLA 003 - SECTOR 000600 MALLA 003, 004, 006 - SECTOR 000700 MALLA 001, 002 - SECTOR 000800 MALLA 003, 004 - SECTOR 002000 MALLA (001, 004, 006) ET02"

Radicado : R2023-003939

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI - SECTOR 000500 MALLA 003 - SECTOR 000600 MALLA 003, 004, 006 - SECTOR 000700 MALLA 001, 002 - SECTOR 000800 MALLA 003, 004 - SECTOR 002000 MALLA (001, 004, 006) ET02**" ubicado en el distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

CA S/N FRENTE A MZ A, B, C, E
 AV CONTUMAZA FRENTE A MZ A, B, C, D, E, F, L, A
 CA S/N FRENTE A MZ B, K, J, I, H, G, F, E
 CA S/N FRENTE A MZ F, G, A, B, C
 CA LAS FLORES FRENTE A MZ H, G
 AV CONTUMAZA FRENTE A MZ F1F, F1
 AV JUAN ADE ARCO FRENTE A MZ E
 AV SAN MIGUEL FRENTE A MZ J, D2
 AV COPACABANA FRENTE A MZ C ALT AV JUAN VELAZCO ALVARADO

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

TELÉFONO: (51) 1 632 1300
 WWW.MUNLIMA.GOB.PE



El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 26/01/2023 11:55:28

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

★2023-101383★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-1080, 1089, 1090, 1092, 1094-1097, 0418, 0420; PPE-18-0017

Lima, 25 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "PPI - SECTOR 000500 MALLA 003 - SECTOR 000600 MALLA 003, 004, 006 - SECTOR 000700 MALLA 001, 002 - SECTOR 000800 MALLA 003, 004 - SECTOR 002000 MALLA (001, 004, 006) ET02"

Radicado : R2023-003939

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del **SECTOR 000500 MALLA 003 - SECTOR 000600 MALLA 003, 004, 006 002 - SECTOR 000800 MALLA 003, 004 - SECTOR 002000 MALLA en el distrito de Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de la que se adjuntan.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de trámite documentario

Expediente: **E-01995-2023**

Fecha: 27/01/2023 Hora: 08:29 Folio: 43

N° Documento.:
20503758114

Solicitante:
CALIDDA GAS NATURAL DEL PERU

Domicilio:
**CALLE MORELLI 150 LA RAMBLA
TORRE 2 SAN BORJA-LIMA**

Teléfono:
016117500

E-mail:
GESTION.PERMISOS@CALIDDA.COM.PE

Detalles:
**SOLICITA AUTORIZACION PARA LA
EJECUCION DE OBRAS**

... 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gases), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, públicos que se encuentren dentro del área de concesión, previa autorización de esta Municipalidad, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester.

... del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-AG, expedida por la Dirección General de Asuntos de Energía y Minas.

... to, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Normas de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

... especificaciones Técnicas

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. JAVIER YEREN QUEZADA con DNI N° 76628924, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

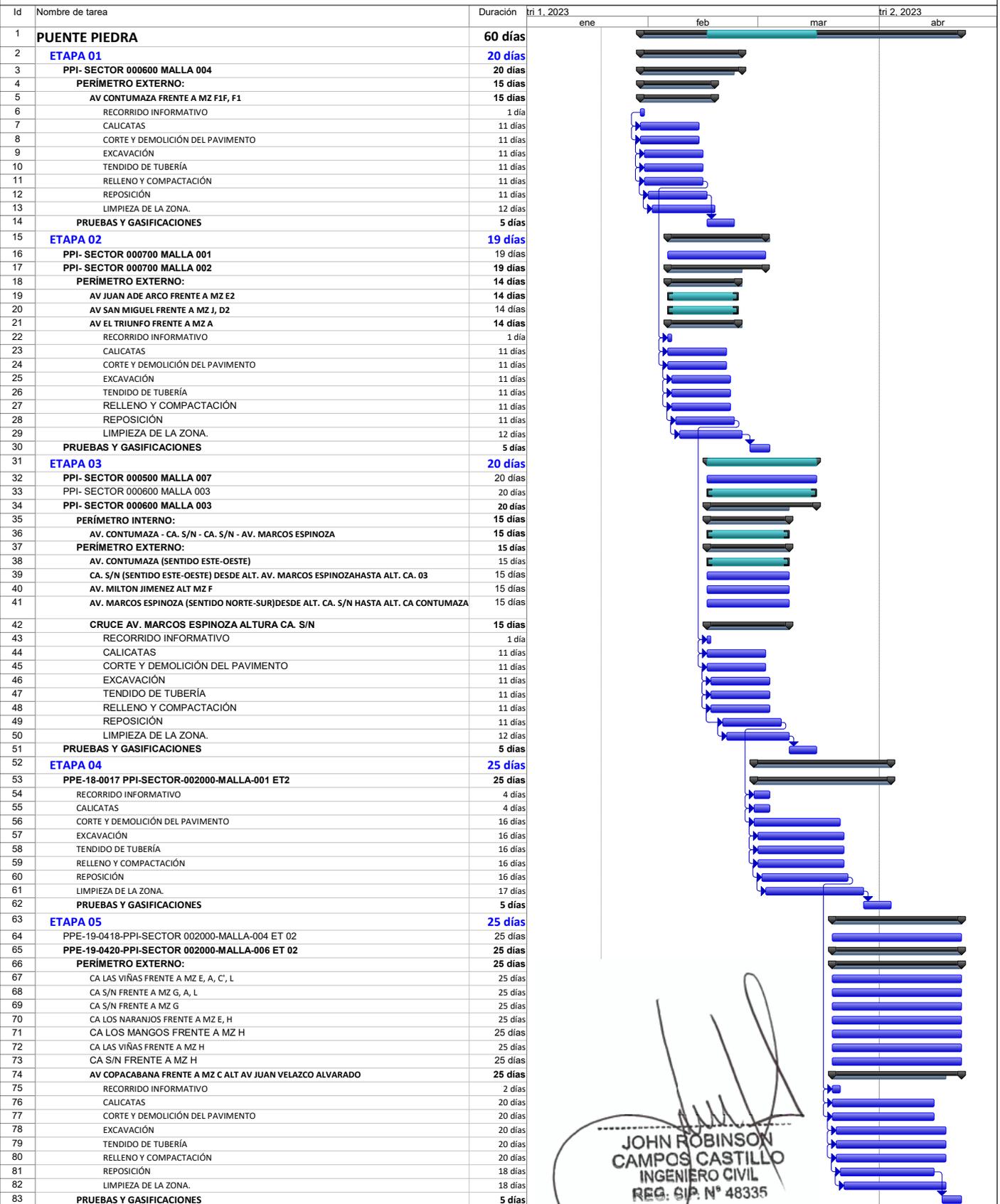
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 26/01/2023 11:55:31

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO PPI:




**JOHN ROBINSON
 CAMPOS CASTILLO**
 INGENIERO CIVIL
 REG. SIA. N° 48335

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO	Tarea		Hito externo	
	División		Inactive Task	
	Hito		Inactive Milestone	
	Resumen		Inactive Summary	
	Resumen del proyecto		Manual Task	
	Tareas externas		Duration-only	
			Progreso	
			Fecha limite	



SIMBOLOGÍA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm		PE200
TUBERÍA PE ø160mm		PE160
TUBERÍA PE ø110mm		PE110
TUBERÍA PE ø90mm		PE90
TUBERÍA PE ø32mm		PE32
TUBERÍA PE ø32mm		PE32
TUBERÍA PE ø20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS-RED

ø TUBERÍA	POR HABILITAR (SIN GAS)
32mm	7,749.00
63mm	5,855.00

JOHN ROBINSON CAMPOS CASTILLO
 INGENIERO CIVIL
 REG. Nº 48335

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	PARA CONSTRUCCION	13-10-20	J.A.N.	J.A.G.	J.C.C

COMERCIALIZADORA

Cálidda GAS NATURAL DEL PERÚ

S&E PERÚ S.A.C.

TÍTULO: **Redes de Polietileno - Puente Piedra**
PPI, SECTORES 000500 - 000600 - 000700 - 000800 - 002000
Plano Maestro

DIBUJO:	J.A.N.	FECHA:	13-10-2020	DISTRITO:	Puente Piedra	PLANO N°:	
REVISÓ:	J.A.G.	ESCALA:	REF.	ZONA Y MALLA:	000500-000600-000700-000800-000900		
APROBÓ:	J.C.C	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---		

PLANO MASTER 0